MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2125-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 30 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A., SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARÍA RAQUEL DE SÁNCHEZ Y LIQMIN S.A.C.I.A.

Asunción, 18 de mayo de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 576 de fecha 11 de mayo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 30 "Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el articulo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado "Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral", a través de las notas n.° 688 y 714 de fechas 13 y 18 de marzo de 2015 respectivamente.

Así también, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 310 "Productos Alimenticios", PAC Institucional n.° 107, CDP N.° 551, ID N.° 291.639, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 554 de fecha 19 de marzo de 2015, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 30 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 30 de fechas 7 de abril y 15 de abril de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A., SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel de Sánchez y LIQMIN S.A.C.I.A., para la "Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral ", de conformidad al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 955 de fecha 11 de mayo de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 30 para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 334 de fecha 8 de mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2125

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 30 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A., SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARÍA RAQUEL DE SÁNCHEZ Y LIQMIN S.A.C.I.A.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 30 "**Adquisición de insumos de cafetería y agua mineral**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 15 de abril de 2015, a las empresas MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A., SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel de Sánchez y LIQMIN S.A.C.I.A., por un monto total de **G. 69.641.550.- (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta)**, conforme al siguiente detalle:

- Adjudicar los **ítems 3, 5, 8, 12, 13** y **14**, a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y condiciones, por la suma de **G. 5.900.000 (Guaraníes cinco millones novecientos mil),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Azúcar blanca	Azukita	Paraguaya	550	4.300	2.365.000
5	Edulcorante liquido	Sidiet	Argentina	170	5.600	952.000
8	Yerba mate clásica	Campesino	Paraguaya	160	7.000	1.120.000
12	Te de boldo	Supremo	Chile	70	6.300	441.000
13	Te de manzanilla	Supremo	Chile	70	6.300	441.000
14	Te de tilo	Supremo	Chile	70	8.300	581.000
	TOTAL GUARANÍES					**5.900.000.-**

- Adjudicar los **ítems 4, 6, 10** y **11** a la empresa **MOLMAN S.A.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 12.731.000.- (Guaraníes doce millones setecientos treinta y un mil),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Edulcorante en polvo	Sucaryl	Argentino	200	11.400	2.280.000
6	Leche entera en polvo	Manfrey	Argentino	350	27.500	9.625.000
10	Te negro	La Virginia	Chileno	70	4.500	315.000
11	Te de anís	Hierbapar	Nacional	70	7.300	511.000
	TOTAL GUARANÍES					**12.731.000.-**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2125

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 30 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A., SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARÍA RAQUEL DE SÁNCHEZ Y LIQMIN S.A.C.I.A.

- Adjudicar los ítems **2, 7** y **9** a la empresa **SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Raquel de Sánchez**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y condiciones, por la suma de **G. 11.384.550.- (Guaraníes once millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Café torrado molido	Oro Negro	Paraguay	200	19.563	3.912.600
7	Leche descremada	Lactolanda	Paraguay	210	28.750	6.037.500
9	Yerba mate compuesta	Pajarito	Paraguay	150	9.563	1.434.450
	TOTAL GUARANÍES					**11.384.550.-**

- Adjudicar los **ítems 15, 16** y **17** a la empresa **LIQMIN S.A.C.I.A.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 39.626.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos veintiséis mil),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
15	Agua mineral con gas	De la Costa	Nacional	700	792	554.400
16	Agua mineral sin gas	Villa Elisa	Nacional	2300	792	1.821.600
17	Provisión de agua mineral, en bidones de 20 litros.	Villa Elisa	Nacional	6250	5.960	37.250.000
	TOTAL GUARANÍES					**39.626.000.-**

2.- DECLARAR DESIERTO el **ítem 1** conforme al artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su inciso b) expresa: "...que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los Bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto